

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Contratación de Honorarios

DECRETO EXENTO N° 421

LONGAVI, **07 ENE. 2010**

VISTOS:

La Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del interior y la Municipalidad de Longaví para la implementación del programa "CONACE previene en la comuna" desarrollado para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

DECRETO:

1.- Autorízase el mecanismo de trato directo, la contratación de:

- José Alejandro Pavez Gutiérrez, Rut N° [REDACTED], de profesión Cientista Político, por un valor de \$ 679.250, mensuales, a partir del 01 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, para realizar la función de Coordinador Comunal en programa PREVIENE "CONACE en tu comuna", Encargado directo de los ámbitos de, Educación, Comunicaciones, Comunitario, Control, Tratamiento y Rehabilitación y supervisión y asesoría en los ámbitos de Familia, Jóvenes y Fortalecimiento Institucional.

2- Impútese al Ítem:

Programa CONAGE - Previene en la comuna 2010.

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal Chile Compra y archívese.



CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

CMP/CVF/CEV / KCV / VEP / AUF / dsmf.

Distribución:

- Chile Compra
- Supervisor Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Longaví a 01 del mes de enero de 2010, entre la Municipalidad de Longaví, representada por su Alcalde Don Cristian Menchaca Pinochet y el Sr. José Pavez Gutiérrez, Cientista Político, Rut N° [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Longaví contrata al Señor Pavez Gutiérrez, en su calidad de Profesional de Cientista Político y en el marco del programa CONACE Previene en la Comuna, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Longaví, se compromete a desarrollar las siguientes acciones:

- Coordinador Comunal en el programa Previene "CONACE en tu comuna", encargado directo de los ámbitos de Educación, Comunicaciones, Comunitario, Control, Tratamiento y Rehabilitación y supervisión y asesoría en los ámbitos de Familia, Jóvenes y Fortalecimiento Institucional.

SEGUNDO: La Municipalidad de Longaví, pagará al Sr. José Pavez Gutiérrez, la suma de \$ 679.250.- (seiscientos setenta y nueve mil, doscientos cincuenta pesos), impuesto incluido, desde el 01 de Enero de 2010, previa presentación de boleta.

TERCERO: El Sr. Pavez Gutiérrez, dependerá directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y tendrá derecho a aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad de acuerdo a normativa vigente, de igual manera tendrá derecho a permisos administrativos, feriados proporcionales, licencias médicas.

CUARTO: El presente contrato empezará a regir desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

QUINTO: La cancelación de servicios se hará efectiva, previo informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO: El presente contrato es parte integral del Decreto Exento N° _____

SEPTIMO: A modo de aceptación y constancia firman el presente contrato en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del Sr. Pavez Gutiérrez.

JOSE PAVEZ GUTIERREZ
RUT N° 12.727.229-8



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE